



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS DEPTO. PATENTES MUNICIPALES

RSD/RCM/JJI/AS

112 41

MAT.: Clausura de la oficina donde ejerce actividad la sociedad PAPAYA SPA, Rut 76317908-7, con mora en el pago de contribución de la patente municipal.

DECRETO SECCION 1º N.º3069

LAS CONDES,

n 5 SEP 2025

VISTOS: El DFL Nº1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1947 de 9 de julio de 2025 que fija el nuevo texto del reglamento de organización interna de la municipalidad de Las Condes; Decreto modificatorio del Reglamento N°2452 del 22 de julio de 2025, Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº3655 de 30 de agosto de 2021 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Patentes Municipales; lo dispuesto en los artículos los Arts. 23 y siguientes y 58 inciso 1er. del Decreto N°2385 que fija texto refundido y sistematizado del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; en uso de las facultades que confiere el artículo 63, letra i) del DFL1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio sección 1° N.º 4576 de fecha 6 de diciembre de 2024 mediante el cual asume como Alcaidesa la Señora Catalina San Martín Cavada.

## **CONSIDERANDO:**

- El certificado Nº 333/2025, de fecha 22 de agosto de 2025, de la Tesorería Municipal de las / Condes.
- La denuncia por infracción al 2 do. Juzgado de Policía Local de fecha 5 de agosto de 2025, por 🗸 ejercer la actividad comercial, manteniendo la patente Rol 259296-7 en mora.
  - El Informe de inspección Nº 1062/2025, de fecha 11 de febrero de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, dirigida a la sociedad PAPAYA SPA, Rut 76317908-7, por ejercer actividad comercial manteniendo patente Rol 259296-7, en mora, con el giro: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL, ubicada en LOS BARBECHOS 313.

## **DECRETO:**

PROCÉDASE, por los inspectores que el Jefe del Departamento de Patentes Municipales designe para tal efecto, a la clausura de la oficina donde ejerce actividad la sociedad PAPAYA SPA, Rut 76317908-7, representado por el Sr. FRANCISCO PEIRANO VASQUEZ, Rut la que ejerce manteniendo la patente Rol 259296-7 en mora, con el giro: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL, ubicada en LOS BARBECHOS 313, de acuerdo con los fundamentos contenidos en los Considerando del presente Decreto.

- 2. LA MUNICIPALIDAD no se hace responsable de los equipos, maquinarias, instalaciones, mercadería, mobiliario u otras especies, que puedan permanecer al interior de la oficina mientras subsista la clausura, por lo cual y al momento de dicho acto, la persona que se encontrare a cargo del establecimiento a que se refiere el punto N°1 precedente, deberá tomar todas las medidas conducentes a su resguardo, debiendo proceder al retiro inmediato de las mismas.
- 3. En caso de oposición de la clausura, se solicitará auxilio de la fuerza pública (Carabineros de 🗸 Chile) en virtud del Art. 4º inciso 2º, Ley 18961, Orgánica constitucional de Carabineros.
- 4. La rotura de los sellos de clausura colocados por los inspectores municipales será denunciada al tribunal competente, en virtud de los dispuesto en los artículos 270 y 271 del Código penal,





- 5. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por el Secretario Municipal o quien lo subrogue, de conformidad con los dispuesto en la Ley 19.880, el presente decreto al Sr. FRANCISCO PEIRANO VASQUEZ, Rut representante legal de la sociedad PAPAYA SPA, Rut 76317908-7, o la persona que se encontrase a cargo en la oficina ubicada en LOS BARBECHOS 313, Comuna de Las Condes.
- 6. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 del texto refundido de la Ley 18.695, publíquese en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PALIDAD DE L

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA ALCALDESA

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

PAPAYA SPA SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES MUNICIPALES

OFICINA DE PARTES OFPA